

90/O-10/2021



## JESÚS MURGUI SORIANO

POR LA GRACIA DE DIOS Y DE LA SEDE APOSTÓLICA  
OBISPO DE ORIHUELA-ALICANTE

Después de que el 15 de diciembre de 2020, ante la crisis sanitaria, fuera necesario regular las elecciones, ampliando el plazo del mandato de todos los Presidentes/Representantes legales de las Asociaciones de fieles o Federaciones diocesanas, y ante una nueva mayor incidencia de la pandemia, autoricé mediante decreto del pasado 12 de enero prorrogar el tiempo, actualmente, ante la rápida expansión de contagios por la COVID-19 en nuestra Diócesis, y después de oír al Consejo Episcopal y la Junta Diocesana de Cofradías y Hermandades de Semana Santa,

### DECRETO

Todos los Presidentes/Representantes legales de las Asociaciones de fieles o Federaciones diocesanas, cuyo mandato haya expirado o termine en los próximos meses, pueden continuar en su cargo hasta las elecciones que se realizarán como máximo el 30 de octubre de 2021 inclusive.

Como indiqué en mis decretos anteriores, “se mantienen todas las celebraciones litúrgicas de la Semana Santa, teniendo en cuenta las disposiciones en cada momento de las autoridades”. Por eso, una vez más, animo a los miembros de las cofradías y hermandades de Semana Santa a que, en comunicación y comunión con los consiliarios y respectivos párrocos, colaboren en dichas celebraciones y preparen ejercicios de piedad que ayuden al Pueblo de Dios.

Suplico la misericordia de Dios para todos, por intercesión de la Virgen María y San José, cuyo año estamos celebrando.

Dado en Alicante, a 2 de febrero de 2021, Fiesta de la Presentación del Señor.



Por mandato de S.E. Rvdma.

Joaquin López Serra  
Canciller-Secretario